

CONSIDERANDO

Que el 24 de mayo del presente año, la **SOCIEDAD OBRERA "24 DE MAYO"**, del cantón Pujilí, de la provincia de Cotopaxi, celebra muy alborozada **UN ANIVERSARIO** más de vida institucional, al servicio de sus miembros y la provincia;

Que la Sociedad Obrera **"24 DE MAYO"**, ha alcanzado un constante progreso gracias al trabajo mancomunado de sus miembros y autoridades municipales, logrando un permanente progreso en el campo social, cultural y cívico;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante de la voluntad soberana, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores del país; y,

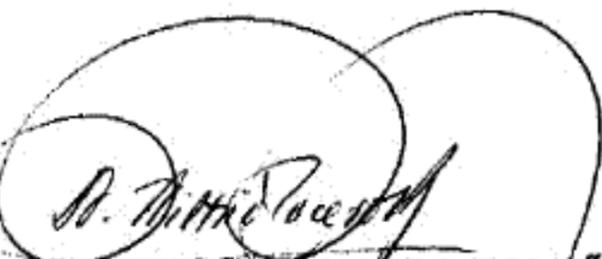
En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Felicitar a la **SOCIEDAD OBRERA "24 DE MAYO"**, su Directiva y demás miembros, al conmemorar **UN ANIVERSARIO** más de vida institucional, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad, la provincia y el país..

El señor doctor **GUILLERMO HARO PÁEZ**, Diputado por la provincia de Chimborazo y Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Laboral "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL